

Imprimir

“Hoy este estrado no decide sobre un nombre, decide sobre unos hechos”. Jueza Sandra Liliana Heredia.

En la agenda de muchos ciudadanos se marcó con una X el lunes 28 de julio. En cafés y restaurantes, incluso en oficinas y residencias se encendió la televisión y aumentaron las conexiones vía internet para seguir en detalle las transmisiones de medios de información públicos y privados. El objetivo era presenciar en directo el fallo que daría a conocer la jueza 44 Penal de Circuito de Bogotá, Sandra Liliana Heredia, luego de un largo y fatigoso proceso judicial, seguido contra el ciudadano Álvaro Uribe Vélez.

La presentación del sentido del fallo del considerado “juicio del siglo” -en razón al manto de impunidad que ha exculpado en supuestos “actos típicos de gobernar” a exmandatarios y altas figuras del poder ejecutivo- se desarrolló durante más de diez horas, en las que la jueza Heredia explicó el contexto del caso y las razones jurídicas que la condujeron a una decisión ajustada en derecho. Frases pronunciadas por ella, hoy son reconocidas como elementos esenciales para entender el momento de la historia y el compromiso, conciencia y valentía que tuvo que mantenerse para adelantar un proceso tan controversial y difícil, y que como dijo la misma jueza, “ha despertado pasiones, dividido opiniones y movilizó emociones”. La coherencia y el decoro de Iván Cepeda, la fortaleza de Deyanira Gómez, la contundencia de la fiscal Marlene Orjuela y la lucidez de los abogados de las víctimas, lograron cambiar para siempre el panorama de la justicia colombiana. Y no fue nada sencillo.

Al acercarse la fecha del fallo aumentaron las expectativas ciudadanas, las especulaciones sobre transacciones oscuras para lograr uno u otro resultado, la movilización de recursos para generar un clima adverso, y el nivel de hostilidad y de presión que sufrieron la jueza Heredia, las víctimas y sus apoderados. El miedo se sentía en el aire, y la tensión fue tan palpable, que antes de que la Jueza Heredia concluyera que “el soborno en actuación penal ha quedado acreditado” y “el fraude procesal ha quedado ampliamente probado”, tuvo que desmenuzar todo el proceso judicial y producir un escrito de más de mil páginas para dar soporte y solidez argumentativa a su decisión, explicando en detalle los hechos, la validez o no de los testimonios de cerca de cien testigos y sus actuaciones con soporte jurídico para

tomar la decisión que el país y el mundo registraron con asombro, con rabia o con esperanza, el pasado lunes 28 de julio.

Fue tan impecable su argumentación y la paciente presentación de hechos y análisis en concordancia con la jurisprudencia nacional, que incluso algunos sectores afines al exmandatario tuvieron que aceptar que el fallo fue en derecho y que las pruebas presentadas no podían ser desestimadas. Claro, otros sectores más reaccionarios, se manifestaron contra la decisión y decidieron movilizarse, incluso en Estados Unidos, para pedir la intervención de ese gobierno y un castigo ejemplar al país, al gobierno Petro, al pueblo colombiano y a su sistema judicial, por un fallo que juzgaron animado por intereses políticos y no el resultado de una genuina muestra de eficacia judicial. Estas reacciones, algunas necias y carentes de argumentos, demostraron la profunda polarización que sigue despertando la figura del exmandatario.

“La base de apoyo y la derecha colombiana, junto a destacadas figuras internacionales, han expresado su firme respaldo al expresidente Uribe y a su familia, criticando con vehemencia la decisión de la jueza y la integridad del proceso judicial”[1], señaló alguna prensa.

El pupilo Iván Duque publicó en X: “El proceso judicial contra el expresidente Uribe está lleno de irregularidades. Sin pruebas reales y con motivaciones políticas... Álvaro Uribe es inocente y no está solo”. Por su parte el ex alcalde de Bogotá y precandidato presidencial, Enrique Peñalosa afirmó que el fallo fue grotesco y que no fue un buen día para Colombia, mientras que el alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, sostuvo que “quienes hicieron parte de grupos terroristas, hoy están en la presidencia y en el Congreso. Álvaro Uribe quien los combatió, hoy ha sido condenado”.

Además, un ex medio de comunicación- hoy convertido en órgano propagandístico de la derecha y del uribismo- fue más allá de los límites de su función y ética periodística, para perfilar a la jueza y revelar datos sobre su vida familiar. “La Revista Semana, propiedad del Grupo Gilinski, dirigido por Yesid Lancheros (quien entró en reemplazo de Vicky Dávila), ha desatado una tormenta de críticas por un artículo que perfila a la jueza Sandra Liliana

Heredia, encargada de tomar una decisión trascendental este 28 de julio de 2025. El periodismo colombiano, desde voces de medios tradicionales hasta alternativos, ha cerrado filas para denunciar lo que consideran una táctica de intimidación y una amenaza directa a la independencia judicial. [...] La periodista Paola Herrera fue una de las primeras en manifestar su inconformidad: “Mi rechazo total al perfilamiento y la presión disfrazada de periodismo. Lo que están haciendo con el caso Uribe es una vergüenza”, sentenció[2].

Sabemos que el fanatismo anula la capacidad de razonamiento crítico, lleva a la rigidez mental y al extremismo ideológico, y también puede causar violencia y conflicto. Y es a través de una lectura anclada en el fanatismo como podemos explicar las respuestas desprovistas de racionalidad, producto quizás de anhelos frustrados. La idealización irracional y la manipulación del odio y del miedo inhiben la sensatez, y ello nos consta hoy más que siempre. Es evidente que los discursos de odio, tristemente, siguen prevaleciendo en la política colombiana, y la visión distorsionada de los hechos impide valorar lo que se plantea como una prueba fehaciente e incontrovertible. Uribe fue encontrado culpable en un juicio público y transparente porque se pudo demostrar con pruebas claras esa culpabilidad. Fue condenado por sus acciones, no por su nombre ni por su posición ideológica. Sin embargo, más allá de leer el proceso y su resultado como un pulso entre izquierda y derecha, como algunos lo quisieron interpretar, es importante entender tanto el contexto global como el momento de la historia.

Un momento histórico no es solo un hecho aislado; es un evento crucial por su impacto y consecuencias colectivas, en tanto estimula decisiones y genera respuestas que antes parecían improbables. En Colombia nunca había sido sentado en el banquillo de los acusados un exmandatario, y hoy fue condenado no sólo uno de ellos, sino aquel que representaba un ruptura moral en la conciencia del país y simbolizaba lo que un país que camina hacia la paz debe superar. Su enorme poder y su secta política no lograron mantener su inmunidad ante la justicia. Claramente estamos en un tiempo de quiebre y de transformación.

La directora de la Comisión Colombiana de Juristas, Ana María Rodríguez, declaró que “el debate nacional debería centrarse en “rescatar el valor de la Justicia en Colombia” y

defender la independencia de los poderes públicos, especialmente en un país que —según dijo— “se caracteriza por vivir un alto nivel de impunidad en la mayoría de los crímenes”. También destacó que “nunca un presidente había sido juzgado por cargos penales”, y subrayó el carácter simbólico del fallo al afirmar que “la Justicia prevalezca pueda ser lo que finalmente rescatemos de todo este proceso”[3].

El analista político Pedro Viveros le dijo a CNN que esta condena puede tener un impacto político significativo. “Colombia vuelve a tener dos grandes bloques: un uribismo ampliado que busca alianzas y un petrismo que intentará reagruparse con una figura propia para las elecciones de 2026”, señaló. “[...] los efectos de la condena ya se están sintiendo en el tablero electoral”, donde —según dijo— “el respaldo a Uribe podría fortalecerse por efecto de solidaridad”, mientras que sectores de izquierda podrían usar el fallo como bandera de campaña”[4].

El cambio en las dinámicas y el pulso de la historia no sólo está sucediendo en Colombia. Doce días antes de emitirse el fallo condenatorio contra Uribe, la fiscalía de Brasil pidió a la Corte suprema de Justicia, condenar al expresidente Jair Bolsonaro, también de extrema derecha, por «asociación criminal armada» y «golpe de Estado», en un proceso tan complejo y apasionado, que llevó a una crisis diplomática entre Brasil y Estados Unidos. Justo lo mismo que buscan en Colombia las mafias uribistas.

De hecho, poco después de escucharse el fallo que determinó la responsabilidad del exmandatario en dos delitos y lo exoneró de un tercero, Marco Rubio, el controversial secretario de Estado de Estados Unidos, en un acto de irrespeto y soberbia a todas luces condenable, sostuvo que el poder judicial colombiano se había usado como arma, y su mensaje fue replicado por la embajada de Colombia. “El único crimen del expresidente colombiano (Álvaro) Uribe ha sido pelear sin descanso y defender a su patria. El uso como arma del poder judicial de Colombia por parte de jueces radicales ha sentado ahora un precedente preocupante”, sostuvo en su cuenta de X. A su turno el congresista Mario Díaz-Balart calificó el fallo como una “farsa” y alertó sobre el “deterioro de la democracia” en Colombia.

La respuesta del presidente Petro, como era obvio, no se hizo esperar. “Le solicito a la embajada de EEUU en Colombia no entrometerse en la justicia de mi país. Decenas de jueces magistrados, fiscales han sido asesinados en su lucha contra el narcotráfico, y las relaciones del narcotráfico y el estado colombiano. Mucha valentía colombiana muriendo asesinada por ayudar a los EEUU, para que, ahora, el gobierno de los EEUU, venga a irrespetarla. Le solicito a las asociaciones de jueces y trabajador(a)s del poder judicial de los EEUU solidarizarse con la justicia colombiana, hoy agredida por un gobierno extranjero”.

En otro mensaje, sostuvo: “Una intromisión en asuntos judiciales de otro país es una intromisión a la soberanía nacional. El mundo debe respetar los jueces de Colombia, muchos y muchas han caído asesinado(a)s, por ayudar al mundo”.

A su turno, la congresista del Pacto Histórico, María José Pizarro, destacó el trabajo de la jueza Heredia y la “templanza de las mujeres que participaron del caso”. También resaltó que Iván Cepeda, en su papel de demandante original contra Uribe, “siguiendo el justo proceso logró una condena que es histórica”. No fue la única. En diversos sectores se reconoció el valor, la rigurosidad y meticulosidad de la jueza que, sorteando presiones de todo tipo, incluso contra su familia, logró responder con grandeza a un desafío histórico.

Fueron tan precisas y oportunas -en términos históricos- las palabras de la jueza Sandra Liliana Heredia, que vale la pena recordar como inició su argumentación, tras solicitar, con algo de entendible nerviosismo, la misma paciencia que había tenido con otros a lo largo del proceso. Sus palabras fueron emocionantes y reveladoras: *“La espera ha finalizado. Temis, la diosa de la justicia, permanece con los ojos vendados, no porque ignore, sino porque no prejuzga. Sostiene la balanza con las manos firmes, no para pesar opiniones, sino verdades. Porta la espada, no para castigar con furia, sino para proteger con decisión lo que es justo, lo que es recto y lo que es necesario.*

*Hoy, como es de público conocimiento, tras 475 días de una maratónica lucha contra el reloj, este despacho se dispone a dar paso a uno de los momentos más significativos de su historia judicial reciente.*

*Está por conocerse el sentido del fallo en el proceso penal que se sigue contra el ciudadano Álvaro Uribe Vélez por los delitos de soborno en actuación penal, fraude procesal y soborno. Sabemos que los ojos del país y de muchas partes del mundo están puestos sobre esta sala. Sabemos que este juicio ha despertado pasiones, dividido opiniones y movilizad o emociones. Pero también sabemos algo más importante: el derecho no puede temblar frente al ruido y la justicia no se arrodilla ante el poder. La justicia, como Temis, no ve nombres, ni cargos, ni estaturas, porque su mirada está enfocada exclusivamente en la verdad jurídica y en el deber ético de resolver conforme a la ley y la conciencia. La administración de justicia, como bien jurídico supremo, no está al servicio de la política, ni de la prensa, ni de la historia.*

*Está al servicio del pueblo colombiano, que merece y exige una justicia imparcial, transparente, libre de prejuicios, firme frente a la presión y diligente; cualidades que suponen implícitas a la ética que todo proceso de justicia y funcionario de servicio debe tener, sin que debiera ser objeto de suspicacias irresponsables y malintencionadas de quienes pretenden cuestionarlas. Y ese día, en esta sala, queremos decirle a Colombia que la justicia ha llegado. Ha llegado como debe ser, serena, reflexiva, sin manipulaciones, sin arrebatos, pero también sin dilaciones, con la responsabilidad que debe caracterizar naturalmente al sistema al que le ha sido asignada la noble misión de administrarla. Ha llegado después de un proceso garantista, profundamente respetuoso del debido proceso y de la presunción de inocencia. Ha llegado pese a las tormentas de la opinión pública, pese a los intentos de deslegitimación, pese a los ataques que ha recibido esta judicatura, en su vano intento por enlodarla.*

*Este juicio vale decirlo sin rodeos, no es un juicio contra la historia política de Colombia; no es una revancha, no es una conspiración, no es un acto de oposición, ni de política. Es un acto de justicia y solo de justicia.*

*[...] Este es un momento para reafirmar el trabajo silencioso de cientos de juezas, fiscales, defensoras, magistradas y funcionarias que, desde sus despachos todos los días, sostienen en alto el nombre de la justicia colombiana”.*

El discurso de la jueza es una sumatoria de reflexiones profundas que nos confrontan como

sociedad y nos ayudan a entender la dimensión de los desafíos del presente y el peso de los hechos que definen la historia; sus palabras sin duda serán repetidas en el futuro por varias generaciones que sabrán reconocer en ellas tanto el valor de una mujer sabia y valiente, como el llamado perentorio a erigir una nación libre de gamonales y de siervos asustados, una sociedad donde una concepción ética guie y anime cada una de nuestras acciones y decisiones tanto públicas como privadas, y donde todos y todas nos sintamos cobijados por la justicia y la ley, y no amenazados por ellas. Porque si algo fue esta exposición y esta decisión judicial, fue más que nada, una lección de dignidad para un país cansado de naufragar.

El destino de Uribe por ahora es incierto; si bien cada cargo conllevaría una pena de entre 6 y 12 años de prisión, lo que se conocerá el próximo viernes 1 de agosto a las 2 de la tarde, la defensa ya anunció que apelará la decisión, con lo que el proceso pasaría al Tribunal Superior que podría ratificar o refutar la decisión antes de octubre, y de acuerdo con ello el proceso escalaría a la Sala de Casación Penal de la Corte, como indicó la bancada de la defensa; sin embargo, aún no es claro el desenlace definitivo dada la naturaleza del proceso y la contundencia del personaje. Bien podría ser condenado o absuelto en segunda instancia, cumplir o no la condena, ser llevado a arresto domiciliario o seguir manejando los oscuros hilos de la oscura política colombiana como si nada pudiera tocarlo. Pero sea cual sea el resultado final, lo determinante y lo que cambia nuestra historia es que ya fue condenado en primera instancia por la justicia colombiana (en 2020 fue llevado a arresto domiciliario durante 76 días) y con ello se ha establecido un importante precedente judicial.

Lo importante ahora, además de garantizar el mismo valor e independencia en los magistrados del Tribunal que tendrán el deber de pronunciar con rigor y valor su fallo en segunda instancia, es asegurarse que la juez y su familia sean protegidos. “La presión que ha sufrido la jueza se ha visto reflejada en perfilamientos como los que hizo la revista *Semana* y de espontáneos seguidores del expresidente, quienes no dudaron en amenazarla. Por eso, la UNP decidió reforzar su esquema de seguridad. Esto fue confirmado por el propio presidente Petro, quien sostuvo que será prioridad protegerla tanto a ella como a su familia. La UNP, por orden presidencial, hizo un estudio y determinó que se tendría que reforzar su seguridad”[5].

Es lo que espera y pide el país, el sistema judicial, un pueblo que pese a todo y contra oscuros designios, persevera en su esperanza, en su vocación de paz y en el ideal de realizar una nación de justicia donde cada cual reciba lo que en derecho le corresponde, ni más ni menos. Y es lo que esperamos en este proceso que aún no termina.

“El derecho no puede temblar frente al ruido y la justicia no se arrodilla ante el poder”. Jueza Sandra Liliana Heredia

---

[1] Publimetro; “Colombia dividida: Reacciones encontradas tras condena histórica a Álvaro Uribe”. Bogotá, 29 de julio de 2025. Ver en:  
<https://www.publimetro.co/noticias/2025/07/29/colombia-dividida-reacciones-encontradas-tras-condena-historica-a-alvaro-uribe/>

[2] Pluralidad Z; “Crece rechazo a Semana por artículo sobre jueza del caso Uribe”. Bogotá, 26 de julio de 2025. Ver en:  
<https://pluralidadz.com/nacion/crece-rechazo-a-semana-por-articulo-sobre-jueza-del-caso-uribe/>

[3] CNN; “Lo que sigue tras el fallo contra Álvaro Uribe y el impacto en el mapa político de Colombia”. Análisis de Andrea Gómez. Julio 29 de 2025. Ver en:  
<https://cnnespanol.cnn.com/2025/07/29/colombia/que-sigue-fallo-uribe-impacto-mapa-politico-orix>

[4] Ídem.

[5] Pares; “Se refuerza protección de la jueza Sandra Heredia por amenazas en redes sociales”. Bogotá, 31 de julio de 2025. Ver en:  
<https://www.pares.com.co/post/se-refuerza-proteccion-de-la-jueza-sandra-heredia-por-amenazas-en-redes-sociales>

Maureén Maya